
ESTADO, NACIÓN Y RELACIONES INTERCULTURALES EN HISPANOAMÉRICA: DE LA COLONIA A LA REPÚBLICA. UNA INTERPRETACIÓN CUBANA DE LA CUESTIÓN MAPUCHE.

Eurídice González Navarrete

Master y doctora en Historia. Universidad de la Habana. Profesora e investigadora del Departamento de Historia.
Facultad de Filosofía e Historia - Cuba.

Resumen: ¿Cómo se ha enfrentado la cuestión de la interculturalidad en Hispanoamérica a partir del encuentro entre las dos culturas? ¿Cómo se entendían las relaciones interculturales por el Estado colonial? ¿Cómo fueron practicadas por el Estado nacional? ¿Qué influencia ejercieron las políticas promovidas por el Estado nacional en Chile sobre la realidad mapuche? ¿La legislación ha favorecido los procesos de interculturalidad?.

Palabras clave: Interculturalidad, relaciones Estado-nación, políticas indigenistas, marginación.

*ESTADO, NAÇÃO E RELAÇÕES INTERCULTURAIS NA AMÉRICA
HISPÂNICA: DA COLÔNIA À REPÚBLICA UMA INTERPRETAÇÃO
CUBANA DA QUESTÃO MAPUCHE.*

Resumo: *Como se enfrentou a questão da interculturalidade na América Hispânica a partir do encontro entre as duas culturas? Como eram entendidas as relações interculturais pelo Estado colonial? Como foram praticadas pelo Estado colonial? Que influência exerceram as políticas promovidas pelo Estado nacional no Chile sobre a realidade mapuche? A legislação favoreceu os processos de interculturalidade? A legislação favoreceu os processos de interculturalidade?*

Palavras-chave: *Interculturalidade ; relações Estado-nação; políticas indigenistas; marginalização.*

Introducción

Constituye un verdadero desafío para los cubanos, mayoritariamente mestizos, a partir de la presencia de culturas diversas como son la africana y la china, abordar el tema, profundamente complejo de la interculturalidad en la historia de los últimos cinco siglos, marcados por historias a un tiempo similares y particulares, atendiendo a los componentes culturales diversos, pero tan mestizados. De manera que merecen ser planteadas las siguientes interrogantes de carácter histórico: ¿Cómo se ha enfrentado la cuestión de la interculturalidad en Hispanoamérica a partir del encuentro entre las dos culturas? ¿Cómo se entendían las relaciones interculturales por el Estado colonial?

¿Cómo fueron practicadas por el Estado nacional? ¿Qué influencia ejercieron las políticas promovidas por el Estado nacional en Chile sobre la realidad mapuche? ¿La legislación ha favorecido los procesos de interculturalidad?.

Las relaciones interculturales de la colonia a la república

La llegada de los primeros europeos al continente americano abrió una historia de coexistencia espacial y temporal de diferentes culturas que se caracterizó en sentido general por la exclusión social y cultural y los intentos de homogeneización cultural dirigidos por los funcionarios y representantes del colonialismo. La inevitable interacción entre las dos culturas resultó ser el resultado de la violencia creciente del conquistador y colonizador sobre la población aborígen. Este ha sido un aspecto suficientemente abordado por las distintas versiones historiográficas, a partir de posiciones casi siempre eurocéntricas. En la práctica los pueblos indígenas ofrecieron resistencia permanente a la exclusión y sometimiento de los que para ellos eran los “otros”. Las diversas versiones de mestizaje que se manifiestan en las diversas áreas del continente son el resultado de procesos tanto de fusión cultural, como de asimilacionismo a partir de las interrelaciones generadas por las instituciones establecidas por la metrópoli: Encomiendas, repartimientos indígenas y esclavitud africana. Todas ellas implicaban que los grupos culturales debían someterse, abandonar su cultura o, al menos reducirla, para acceder a la dominante, “moderna”; o, a partir de los valores y tradiciones propias, producir una transformación que permitiera configurar un nuevo molde, cercano al occidental. Este fenómeno afectó en lo más

profundo a un conjunto importante de culturas americanas, que se encontraron obligadas, con el paso del tiempo a sobrevivir incorporando, escondiendo o aplazando el desarrollo propio de siglos de historia precolombina. No fueron muy diferentes las prácticas republicanas post-independentistas en el siglo XIX.

En la segunda mitad del siglo XX emergió como modelo, otra vez hegemónico, el *pluralismo cultural*, que puede ser sintetizado en dos grandes principios: la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todos los ciudadanos y el respeto a las diferencias etnoculturales, o el derecho a la diferencia (GIMÉNEZ, 2000). Mientras entre 1970 y 1980, en países con sistemas democráticos y Estados de derecho se planteó el multiculturalismo y la interculturalidad como el marco que permite impulsar nuevas políticas y programas educativos, sanitarios, de participación ciudadana, etc. Por supuesto que proclamar no significa cumplir, pero lo cierto es que en los Estados Unidos, Dinamarca, Holanda e Inglaterra se han puesto en práctica políticas aún a riesgo de “culturizar” las desigualdades, olvidando sistemas de jerarquización social como los de clase y de género (GIMÉNEZ, 2000).

La interculturalidad, por su parte, añade a los principios generales de convivencia ciudadana, la intensa interacción que existe entre las culturas. Tiene en cuenta la necesidad de convivir y la convicción de que las culturas no se desarrollan aisladamente, sino que interactúan permanentemente, en constante cambio e interdependencia. Se necesitan unas a otras. Deben considerarse aspectos esenciales como el contexto sociopolítico donde puede y deben darse la interculturalidad, la clave relacional, los principios en que debe sustentarse y fundamentarse, en un modelo de pluralismo cultural. Sin embargo, el multiculturalismo no es viable en sociedades que han funcionado históricamente a partir de la discriminación. La diversidad de identidades, idiomas, organización social, normativas, cosmovisiones, han constituido y constituyen desafíos al proceso de construcción del Estado Nación, en tanto estos se han organizado política y culturalmente sobre patrones monoétnicos, arbitraria y contradictoriamente a las realidades pre-existentes.

La concientización de estas realidades ha conducido a que se desarrollen movimientos sociales, a partir de demandas de los indígenas que cobran cada vez más fuerza y que precisan cada vez más sus objetivos y abordan el problema a partir de su génesis, causas y orígenes históricos. Entre ellos vale la pena mencionar a los que se han desarrollado en Chiapas,

los misquitos en Nicaragua, los movimientos indígenas en el Ecuador y en Guatemala y el creciente movimiento de los mapuches en el centro-sur de Chile. Los más radicales ya han planteado la autonomía con respecto al estado, lo más moderados, aspiran a la aprobación de legislaciones que formulen los principios de las relaciones interculturales: “iguales, pero diferentes” y “unidad en la diversidad” (DÍAZ, 1995).

La cultura se enriquece en la medida en que, de manera cambiante y dinámica se incorporen e interactúen los valores, normas y prácticas en los ámbitos compartidos por todos: económicos, familiares, de organización social, autoridad, poder, modos de significación e interpretación de la realidad, etc.

La continuidad de las políticas de discriminación y asimilación mediante el despojo se encuentran en la propia etapa de conquista. La concepción que transmitieron los cronistas españoles sobre los indígenas con quienes se relacionaron en forma militar principalmente durante la conquista, se evidencia en el poema *La Araucana*, de Alonso de Ercilla, había creado una imagen acerca del mapuche que, debe decirse, perdura hasta nuestros días. Ercilla se dedicó a exaltar la actitud guerrera del mapuche, lo cual le permitía realzar a las huestes españolas que participaron de la conquista. Privilegia entonces no la caracterización del valeroso mapuche, defensor de sus tradiciones y cultura, sino las capacidades y habilidades del europeo frente a la calidad militar de su enemigo aborigen. También en las campañas independentistas y más tarde, en la creación del imaginario patriótico chileno, el sistema educativo promovido por el Estado nacional dio continuidad al discurso que presentaba al indio como uno de los principales componentes de la nación chilena. Más recientemente algunos autores han reafirmado el concepto de indio guerrero, dándole a la guerra de Arauco el papel protagónico en la relación entre españoles y mapuches, al parecer, en el intento de reafirmar estas características como rasgos del chileno.

Obras posteriores se dedicaron a mostrar la complejidad interna de la sociedad mapuche. El relato de Pineda y Bascuñán, se ha calificado como una especie de etnografía de este pueblo, al describir las peculiaridades de las relaciones desde el interior del territorio indio y, más aún, al interior de las rucas y de la vida cotidiana del indígena. Cambia un poco la imagen casi exclusivamente guerrera ofrecida por Ercilla y ofrece datos sobre las situaciones cotidianas, alcanzando incluso algunas descripciones en torno a la mentalidad y de los rasgos culturales propios de la sociedad (LIPCHUTZ, 1968).

Durante el siglo XIX el positivismo, el racionalismo y el desarrollo de una propia historiografía nacional hicieron posible que los intelectuales se preocuparan por la dinámica de las acciones que se desarrollaban en la frontera de contacto entre los mapuche y los chilenos. En este contexto, le correspondió a Tomás Guevara asumir una posición de vanguardia en el conocimiento que se desarrollaba con respecto al indígena, especialmente en torno a la dinámica interna de los mapuches del siglo XIX. Su obra se aleja un tanto de los conceptos de “barbarie” y “civilización” que predominaban en los historiadores positivistas como Barros Arana o Vicuña Mackenna. Utilizó tempranamente las fuentes orales, criterio que le concede mayor valor a su obra.

Durante el siglo XX un considerable número de historiadores, antropólogos y etnohistoriadores se han dedicado a profundizar en un nuevo tipo de historia: La Historia de Frontera. Se ha abordado la existencia de relaciones comerciales entre indígenas y españoles en el siglo XVII y también las relaciones con los misioneros, principalmente jesuitas, que incorporaron nuevas maneras y formas de relación vinculadas a la evangelización. Se ha logrado presentar una diversidad metodológica, temática y epistemológica amplia, lo que impone un esfuerzo para el desarrollo de nuevas perspectivas y la búsqueda de problemas que permitan profundizar en el conocimiento de la historia que se originó por medio del contacto entre la sociedad colonial primero y republicana después y la sociedad mapuche. Sin embargo no se ha profundizado lo necesario en la creación de una imagen del mapuche actual y de sus necesidades y demandas desde los estudios históricos. No se abordan suficientemente los problemas de las relaciones entre la expansión capitalista y el despojo de las comunidades mapuches. En esta dirección debe mencionarse la obra de José Bengoa, *Historia del Pueblo Mapuche*, la cual, en líneas generales, intenta presentar la historia del contacto entre ambas sociedades como una historia oprobiosa que se dio en contra de la sociedad tribal mapuche, por parte de los hispano-criollos (BENGOA, 1990).

El triunfo de los ejércitos criollos en las guerras de independencia abrió una nueva etapa en el desarrollo cultural de nuestros pueblos: de la subordinación al poder colonial, se entraba en la organización estatal independiente y ese iniciaba en la mayoría de los casos, el proceso de formación de las naciones hispanoamericanas, a partir de las políticas del Estado en su afán de *nacionalizar* el espacio y la población. Sin embargo, en la práctica la situación real del indígena no se benefició de la independencia.

La cuestión de la composición poblacional de los nuevos estados aparentemente no fue un problema, en tanto fue adscrita, tal y como lo había sido a las unidades coloniales, sólo que con la independencia todos los habitantes de los territorios excoloniales debían convertirse en pobladores e incluso ciudadanos del nuevo Estado en calidad de miembros formales de las repúblicas, tanto los blancos, como los mestizos, indios y negros. Se pretendía la integración de la población a la administración política y económica independiente, pero se continuaba la línea histórica de marginación promovida por la metrópoli. Sin embargo en las nuevas legislaciones se decretaba la pertenencia de todos los habitantes del territorio a esa entidad que se empezaba a considerar *nacional*. En realidad, la integración nacional es un proceso objetivo que depende de factores estructurales, de la naturaleza de las relaciones entre los hombres y los grupos sociales. Debe entenderse como la plena participación de los ciudadanos en los mismos valores culturales y de la, al menos relativa, igualdad de oportunidades económicas y sociales. No se alcanza, por lo tanto, mediante el mestizaje, pues eran mayormente los mestizos los que participaban en los gobiernos nacionales y dirigían los procesos políticos con la independencia y los que también redactaban las leyes. La cuestión indígena en Hispanoamérica persistió como reacción al poder centralizado y homogeneizador de los Estados nacionales (STAVENHAGUEN, 1967).

En el funcionamiento de las relaciones coloniales se complementaban las tierras con hombres y asombrosos yacimientos de metales preciosos, que convertían estas regiones en el asiento obligado y objeto de la colonización mercantil de los dos virreinos fundados en el siglo XVI: Nueva España, en 1535, y Perú, en 1551. En 1542, la explotación ilimitada indígena cede paso al sistema de las encomiendas de tributos y a los repartimientos de indios, establecidos por las Leyes Nuevas, al mismo tiempo que se descubren las minas de plata de Potosí, en 1545 y Zacatecas, en 1546, lo cual inaugura, con el procedimiento de la amalgama con mercurio, la prosperidad minera que caracterizaría los siglos XVI y XVII.

El gobierno colonial en Chile se estableció con peninsulares, que constituían la burocracia encargada de administrar en beneficio de la Corona y a partir de la cual se desarrollaría el sector mercantil que se beneficiaba de las ganancias. Como área periférica a los núcleos mineros, la población colonial alcanzó una homogeneidad étnico-social mucho mayor que aquellos. Junto a la reducida aristocracia de criollos blancos y peninsulares, los sectores mestizos eran predominantes en la región de Chile conquistada a los indíge-

nas. La sociedad colonial se caracterizó por ser muy jerarquizada; la clase social más alta, la aristocracia, estaba compuesta principalmente por blancos, es decir, españoles y criollos.

El núcleo poblacional se encontraba en Santiago y desde los inicios de la conquista española hacia allí se había enviado mayor número de fuerzas militares que hacia ningún otro territorio, teniendo en cuenta que el conflicto fundamental se mantuvo en la intención de dominar el espacio territorial y la población indígena, integrada por los indomables araucanos los cuales, a pesar de todos los intentos de los españoles por someterlos, tanto por medio de las armas, como por el envío de misiones religiosas encomendadas a los jesuitas, resultaron un fracaso.

Ante la creciente necesidad de relacionarse y establecer algunos acuerdos, sobre todo de carácter comercial, los funcionarios coloniales se vieron obligados a tratar con los araucanos, y establecieron los llamados *Parlamentos*, a partir del reconocimiento de su independencia y fijando los límites de su territorio, que permaneció en manos de los indígenas desde la actual zona centro-sur de Chile hacia el sur, hasta bien entrado el siglo XIX, cuando el Estado impulsó su colonización y con lo cual, la población autóctona, mayoritariamente de la etnia mapuche, resultaría cada vez más desplazada hacia el sur.

Aunque, indudablemente la guerra fue el método más recurrido por los colonialistas, durante el siglo XVII se instauraron los Parlamentos, los cuales tuvieron una gran importancia en el desarrollo de las relaciones entre las dos culturas. Surgieron sobre todo en la zona considerada como frontera araucana, pero gradualmente se extendieron al norte y al sur. Era la instancia que reunía a los representantes del monarca peninsular y las principales autoridades y jefes indígenas. Eran, en definitiva las máximas instancias legales donde se trataban los aspectos de interés común en la región (VILLALOBOS, 1995).

Los temas más recurrentes eran los referidos a la guerra y la paz, el establecimiento de un comercio regular mediante ferias y el paso de indígenas e hispanocriollos a los territorios contrarios, además de algunos aspectos que no se normaban de manera permanente, sino casuísticamente. Los Parlamentos eran también oportunidades de agasajos mutuos. Llegaron a formar parte de la vida de frontera. Por medio de ellos se lograban acuerdos importantes para normar la vida fronteriza. Algunos autores tradicionales como Diego Barros Arana, no participan de este criterio y han restado importancia a los Parlamentos. Sin embargo, a la luz de estudios históricos

más actuales, se ha podido demostrar que no por ello el mundo de frontera cambió, ni por ello llegaron a perderse las costumbres de los pueblos de la Araucanía en los casos en que tuvieron relaciones con los hispanocriollos. Ellas se circunscribían a algunos momentos del año y sólo en función de hacer viable la convivencia en las fronteras.

En vísperas de la independencia, la población mayoritaria era mestiza y vivía mayormente en áreas rurales. Al ser descendientes de blancos y aborígenes, era marginada por la aristocracia, por españoles y criollos, y no bien mirados por los nativos. Por otro lado, estaban los mulatos y los zambos. Los primeros eran hijos de blancos y negros, y los segundones eran hijos de negros y aborígenes. Este grupo era minoritario, pero más despreciado que los mestizos. Incluso, si eran muy negros de piel los utilizaban como esclavos. Con el paso del tiempo, mediante procesos de mestizaje fueron disminuyendo los rasgos diferenciadores, no así las percepciones y actitudes hacia los indígenas, a los cuales se le continuó aplicando una política de despojo, discriminación y marginación social por parte del Estado nacional, de la oligarquía y de la emergente burguesía dedicada a las actividades comerciales.

El Reglamento provisorio de 1812, en el contexto de las luchas por la independencia de Chile, determinaba en su artículo 24 que todo habitante libre de Chile debía ser reconocido igual de derecho, pero se sabe que ello no logró establecer relaciones de igualdad entre los indígenas y los criollos dominantes. En el mismo sentido quedó establecida formalmente la relación entre los habitantes de Chile en el decreto de nacionalidad emitido por O'Higgins. Sin embargo, la relación histórica que se establece entre el Estado que se dice nacional y los pueblos autóctonos se fundamentó en una concepción que considera y formaliza legalmente como propios el territorio y la población de manera homogeneizante. Tal y como ocupa y define el espacio geográficamente, así lo hace con la población, sin considerar las fronteras históricas y tradicionales de las culturas precolombinas. Se aplica la ideología dominante de las clases que impulsaron el proyecto de base liberal, de esencia asimilacionista, en pos del "progreso" y de la "civilización", para el cual el indígena constituye el obstáculo al desarrollo, la "barbarie".

La legislación se modificaría periódicamente, pero siempre en correspondencia con el contexto socioeconómico en el cual se desarrolla la política del Estado sobre su territorio, sobre sus riquezas ancestrales, entre ellas la tierra, que forma parte de su cosmovisión, transmitida por generaciones. Se combinan los métodos orientados a la asimilación, a la

integración de la población y del territorio a una unidad territorial que transita hacia las relaciones capitalistas con los despojos a las comunidades, con la política de reducciones, la colonización, la entrega de tierras “mercedadas”, al estilo de la época colonial, sólo que en pleno siglo XIX.

En gran parte del siglo XX las políticas estatales se orientarían a la división de las comunidades sobre la base de la propiedad de la tierra, proceso que profundizaría el despojo.

Mientras el joven Estado Nación no necesitó las tierras libres de la Araucanía y no se planteaba la necesidad de crear un mercado de tierras, la evangelización y los parlamentos eran los medios de integrar a los “bravos guerreros araucanos” simbólicamente a la Nación chilena. Los araucanos, “lustre de América”, según O’Higgins, eran parte de Chile, para orgullo permanente de los criollos chilenos (PINTO, 1996).

Las relaciones entre el Estado nacional y la población mapuche, aunque presentan un carácter de continuidad histórica, según las vías y los métodos de relacionarse, pueden ser resumidas en la periodización siguiente:

-Entre 1818 y 1850: Se declara la igualdad jurídica, mientras continúan practicándose la evangelización, los parlamentos y la colonización poblacional, muy parecidos a los medios utilizados en el siglo XVIII.

-Entre 1850 y 1883: Se produce la penetración espontánea e incontrolada sobre las tierras no conquistadas, aún en manos de los indígenas, proceso conocido como de “pacificación de la Araucanía”, teniendo en cuenta el criterio de que los guerreros araucanos eran bárbaros. El Estado optó por la anexión definitiva del territorio de la Araucanía a la jurisdicción nacional por la vía de la guerra y el exterminio.

-Entre 1884 y 1927: Por la vía conocida como “radicación”, se entregaron títulos de merced a los caciques y se delimitaron reducciones o reservas indígenas, método hasta entonces inédito en territorio chileno.

-Entre 1930 y 1971: Orientada a la “civilización” modernizante definitiva, imponiendo criterios de desarrollo económico, educación, capacidad y libertad contractual del indígena sobre su parcela, con lo cual se introdujo el criterio y la concepción de propiedad burguesa, absolutamente ajenos a las prácticas tradicionales del indigenismo hasta entonces.

-Entre 1970 y 1973: Con el gobierno de la Unidad Popular se inició el traspaso de tierras a las comunidades por la vía de la formación de cooperativas y se intentó promover el desarrollo económico, social y cultural del mapuche en condiciones de igualdad social. Así y todo, esta vía también alteraba la dinámica socio-económica de las comunidades indígenas.

-Entre 1973 y 1989: Con la dictadura militar y la política económica de corte neoliberal se produjo una involución en el reconocimiento de los derechos autóctonos, con lo cual se pasó a legalizar la liquidación de las comunidades sobrevivientes a los procesos y vías anteriores.

-Entre 1989 y 1993: Se firmaron acuerdos entre las organizaciones mapuches y Concertación de Partidos por la democracia. Se inició una nueva época en las relaciones entre el Estado y los pueblos autóctonos. Se creó la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), que resulta ser un organismo intermediario entre el Estado y las etnias indígenas. Se inició la práctica de políticas interculturales, aunque sólo en las esferas de la educación y la salud, por tanto no satisface las demandas, pero logró hacer visible la presencia de los mapuches como parte componente de la sociedad. Se les reconocieron algunos derechos, aunque la política no ha terminado de definir aspectos tales como la diversidad socio-cultural interna, resultado más de las políticas practicadas durante casi dos siglos después de la independencia. Tampoco se ha dedicado atención al estudio de las posibilidades reales de autodeterminación.

A modo de conclusiones

Como se ha mostrado hasta aquí, los pueblos indígenas, descendientes de las culturas precolombinas eran sólo objetos del derecho, pero en una relación que, desde el estado implicaba el interés de éste por colocar la unidad territorial y la hegemonía racial sobre la diversidad cultural existente. Los indígenas, una vez declarados ciudadanos por el derecho republicano y burgués, debían convertirse en propietarios o en despojados. La expansión capitalista y la mayor necesidad de tierras en función del modelo de desarrollo exportador condicionó los cambios y las regulaciones formales de las tierras ancestrales de los araucanos y, en consecuencia, los numerosos intentos de negar las identidades.

Con la ley 19.253 de 1993 se inicia el reconocimiento del pluralismo cultural en el territorio chileno. Sin embargo, aunque se reconoce la existencia de etnias indígenas, se incorpora la noción de autoidentificación como criterio de determinación. La ley indígena reconoce ocho etnias en el territorio nacional chileno: mapuches, aymaras, rapa nui, atacameña, quechua, colla, kawashkar, yámana. De ellos la mayoría es la etnia mapuche, representa más del 95% de la población indígena en la actualidad (Censo Nacional de población, 1992).

Con la puesta en práctica de la mencionada ley se creó el Fondo de Desarrollo indígena, destinado a financiar programas especiales y áreas de desarrollo, se pretende promover las culturas y la educación intercultural bilingüe. Sin embargo, no se reconoce la existencia de pueblos indígenas, con lo cual, en este caso pero no de pueblos, con lo cual quedan limitadas las demandas de autodeterminación (SALAZAR, 1999) La deforestación amenaza la zona sur, la venta de propiedades a corporaciones transnacionales amenaza con mantener no resueltos los problemas de territorio.

En conclusión, sería más apropiado llegar a contar con una historia de las relaciones de los mapuches con “ los otros” escrita por los propios mapuches, de manera de conocer la imagen que tienen ellos de sí mismos y que no coincide con la perspectiva que han ofrecido las fuentes historiográficas de los “otros”. Por fortuna , este camino parece haberse iniciado ya .

REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ARANA, Diego Barros. *Historia de América*. Buenos Aires, 1962.

BENGOA, José. *Breve Historia de la legislación Indígena en Chile*; Comisión Especial de Pueblos Indígenas, Santiago de Chile, 1990.

Censo Nacional de población, 1992.

POLANCO, Héctor Díaz (compilador). *Etnia y nación en América Latina*. México: Colección Claves de América Latina, D.F, 1995.

ROMERO, Carlos Giménez., Guía sobre interculturalidad. M.E. Casás y Carlos Giménez (editores). *Guatemala hoy: Reflexiones y perspectivas interdisciplinarias*, AECI, Universidad Autónoma de Madrid, 2000, p. 43-66.

LIPCHUTZ, Alejandro. *Perfil de Indoamérica de Nuestro Tiempo. Antología 1937-1962*. La Habana: Casa de las Américas, 1968.

RODRIGUEZ, Jorge Pinto. *Modernización inmigración y mundo indígena. Chile y la Araucanía en el siglo XIX*. Temuco: Universidd de la frontera, 1996.

SALAZAR, Gabriel. *Historia contemporánea de Chile*. Santiago: Vol. II, LOM, 1999.

STAVENHAGEN, Rodolfo. Siete tesis equivocadas sobre América Latina. En Revista *Desarrollo*. Colombia, año I, Septiembre 1966, No. 4.

VILLALOBOS, Sergio. *Vida fronteriza en la Araucanía. El mito de la guerra de Arauco*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1995.